



La mayoría del pleno en la Cámara de Diputados avaló la propuesta

# Recursos de cuentas sin actividad irán a seguridad

**LOS RENDIMIENTOS** acumulados durante 3 años pasarán a una cuenta global; después, se destinarán a la beneficencia pública; 45% va a Federación, 30% a estados y 25% a municipios

• Por: Yulia Bonilla y Manuel Velázquez

La iniciativa con la que se busca utilizar el dinero de cuentas bancarias que han permanecido sin movimientos durante más de seis años, para fortalecer los cuerpos de seguridad a nivel federal y local, fue aprobada por la Cámara de Diputados y ahora pasará al Senado de la República para su revisión.

En sesión ordinaria, las y los legisladores acordaron dispensar los trámites para la propuesta presentada dos semanas atrás por el coordinador de Morena, Ignacio Mier Velasco, y la presidenta de la Comisión de Seguridad en San Lázaro, Juanita Guerra, para modificar el artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito.

"Los recursos, así como los intereses y rendimientos acumulados, generados por todos los depósitos e inversiones en la cuenta global, con excepción de aquellos previamente destinados a la beneficencia pública, se destinarán en favor del Gobierno federal y lo ingresos que se obtengan se deberán destinar a la dependencia de la Administración Pública Federal encargada de la Seguridad Pública para que realice políticas y acciones de combate a la delincuencia en los porcentajes que para tal efecto se establezcan", se lee en la iniciativa.

Según el marco legal, los montos alojados en cuentas inactivas durante tres años pasan a formar parte de una cuenta

global, periodo en el cual pueden ser reclamados por sus dueños, pero al transcurrir otros tres años quedan prescritas y, siempre y cuando el monto no sea mayor a 51 mil pesos, pasarán a formar parte de la beneficencia pública.

De acuerdo con lo señalado previamente por el coordinador morenista, con la aprobación total de este proyecto se recuperarían alrededor de diez mil millones de pesos que permanecen sin ser reclamados en el sistema financiero.

Se cree que la mayor parte de esos recursos provinieron de actividades fuera de la ley.

En la iniciativa se propone que el 45 por ciento de los recursos recuperados se destine a la Federación; el 30 por ciento, a las entidades, y el 25 por ciento, a los municipios del país y a las alcaldías de la Ciudad de México.

El proyecto fue aprobado con 483 votos a favor emitidos por Morena, PRI, PT, PRD, PVEM, Movimiento Ciudadano, así como un voto del panista Miguel Ángel Varela Pinedo, mientras que el resto de su bancada se fue en contra.

En el proyecto se aclara que con esto no se propone disponer de recursos con posibilidad de ser reclamados, por lo que las garantías constitucionales de ninguna manera se verán afectadas.

En tribuna, Xavier Peraza, del Partido Verde Ecologista, señaló que con esta iniciativa lo único que se propone es

que los recursos que ya se destinan a la beneficencia pública, ahora también se destinen a la seguridad del país.

Por su parte, el emecista Manuel Jesús Herrera Vega "aplaudido" la propuesta, a nombre de su bancada, pues dijo que "por fin se hace en la mayoría de este pleno, de que las corporaciones locales necesitan una fuente adicional de financiamiento".

El legislador de la bancada naranja calificó el proyecto como "noble", tras señalar que fue el mismo pleno el que "desfondó" a las corporaciones policiales "para favorecer a otros proyectos que parecen tener prioridad en este gobierno".

Por el contrario, la panista Patricia Terrazas Baca refirió que en el tema "se está legislando sobre las rodillas", pues además señaló que sólo se podrá contar con estos recursos por una ocasión, pues "esa cantidad el siguiente año ya no va a existir y no va a ser solución ni a corto ni a largo plazo".

## EL DATO

**SI EL MONTO** de las cuentas que no registran movimientos durante más de seis años es menor a 51 mil pesos, se destinarán a la beneficencia pública; si es mayor, a seguridad.

1

**Abstención** y cero votos en contra permitieron la reforma



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>La Razón</b>	9	12/10/2022	LEGISLATIVO



Foto: Cuartavideo

DIPUTADOS avalaron la propuesta durante la sesión ordinaria en la Cámara de Diputados, ayer.